

AYUNTAMIENTO DE GETAFE
Secretaría General del Pleno

REGISTRO DE INTERESES DEL
AYUNTAMIENTO DE GETAFE

DECLARACIÓN DE BIENES
PATRIMONIALES

CORPORACIÓN

AÑOS 20.15-20.19

Fecha de anotación: 09/06/2015

Nº Registro: 10

Página 1

1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Apellido 1: SOUBRIE

Apellido 2: GONZALEZ-MAYOR

Nombre: ANTONIO

NIF: [REDACTED]

2 CARGO

Marque con una X el recuadro que proceda:

- Concejal/a
 Miembro no electo de la Junta de Gobierno
 Otros cargos directivos
Especifique la denominación exacta: _____

3 TIPO DE DECLARACIÓN

Marque con una X el recuadro que proceda:

- Inicial (declaración por toma de posesión del cargo)
 Final (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato)
 Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

Se acompaña a la presente declaración (marque con una X el recuadro que proceda):

- Liquidación del Impuesto sobre la Renta 2014.
 Liquidación del Impuesto sobre el Patrimonio
 Liquidación del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2008, el declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente declaración de sus bienes patrimoniales, que consta de ____ páginas, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

Si el espacio reservado para indicar los bienes es insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

4 PATRIMONIO INMOBILIARIO

Clase (1)	Tipo (2)	Emplazamiento y descripción	% de participación	Fecha de adquisición	Referencia catastral
U	P	VIVIENDA HABITAL. [REDACTED]	100%		[REDACTED]
 					
 					
 					
 					
 					
 					
 					

(1) Clase de bien: R: Rústico; U: Urbano
 (2) Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa

Nada que declarar en este epígrafe 4

5 DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DE AHORRO Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES EN CUENTA

Clase	Entidad de depósito	Saldo medio anual o valor (euros)
Cuenta Corrient	[REDACTED]	250'00.- €
Cuenta Corrient	[REDACTED]	180'00.- €
Cuenta Corriente	[REDACTED]	18.000.- €
 		
 		
 		
 		

Nada que declarar en este epígrafe 5

Si el espacio reservado para indicar los bienes es insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

6 OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participaciones de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva	MIL QUINIENTAS CUOTAS O PARTICIPACIONES SOCIALES DE [REDACTED]	16/08/2010	1.550'00.-
	 	 	
	 	 	
	 	 	
	 	 	
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias	SEGURO DE VIDA CON [REDACTED]	DICIEMBRE 2011	58.810'00.-€
	[REDACTED] PLAN DE PENSIONES	OCTUBRE 2013	4.995'00.-€
	[REDACTED] CRECIMIENTO PLAN DE PENSIONES	NOVIEMBRE 2012	4.909'00.-€
	PLAN DE PENSIONES [REDACTED]	JUNIO 2015	8.050'00.-€
Deuda pública, obligaciones y bonos	 	 	
	 	 	
	 	 	
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial, pagarés, etc.)	 	 	
	 	 	
	 	 	

Nada que declarar en este epígrafe 6

7 PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO (con información de las sociedades por ellas participadas)

Denominación y objeto de la sociedad	Fecha de constitución de la sociedad	Núm. de inscripción en el registro correspondiente	Porcentaje de participación en el capital
[REDACTED] Objeto de la sociedad: Control de Plagas	16/08/2010	[REDACTED]	50%
 	 	 	
 	 	 	

Acepto la información.
 M. C. C. C.

Nada que declarar en este epígrafe 7

Si el espacio reservado para indicar los bienes es insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

8 VEHÍCULOS (automóviles, motocicletas, embarcaciones, aeronaves, ...)

Clase	Marca y modelo	Matrícula	Fecha de adquisición
TURISMO	VOLSWAGEN PASSAT (Propiedad 50%)		21/07/2014
 	 	 	
 	 	 	
 	 	 	

Nada que declarar en este epígrafe 8

9 OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR (objetos de arte, antigüedades, joyas, piezas de carácter suntuario, semovientes, ...)

Clase	Descripción	Fecha de adquisición

Nada que declarar en este epígrafe 9

10 DEUDAS

Clase	Descripción	Fecha de adquisición
HIPOTECA	HIPOTECA SOBRE VIVIENDA HABITUAL	Febrero 2015
 	 	
 	 	
 	 	

Nada que declarar en este epígrafe 10

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

 Fdo.: D. Esteban Fernández Mateos

Firma del/de la declarante,

 Fdo.: ANTONIO SOUBRTE GUTIÉRREZ-MAYORAL
 (Nombre y apellidos)

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos de carácter personal que faciliten en este formulario quedarán registrados en el fichero del Ayuntamiento de Getafe denominado REGISTRO DE INTERESES, cuya finalidad es la señalada en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, 2 de abril), inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/apdcm>). El órgano responsable del fichero es la Secretaría General del Pleno y la dirección donde el interesado-o la interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante el mismo es: Plaza de la Constitución nº 1 (28901 Getafe-Madrid)

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio Período

NIF

NIF

NIF 1.er Apellido 2.º Apellido Nombre

Cón-yuge

NIF 1.er Apellido 2.º Apellido Nombre

Liquidación (2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla o casilla de la declaración)

Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 620 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 16 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo

(40% de la casilla)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe:

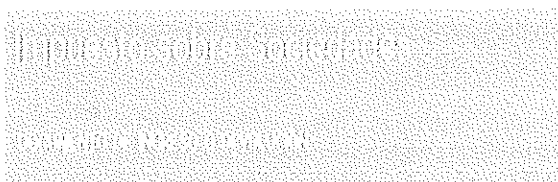
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN



Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

N.I.F.

[Redacted]

Nombre o razón social

[Redacted]

Devengo (2)

Ejercicio 2013

Tipo ejercicio 1

Período 0 A

De 01/01/13 a 31/12/13

N. justificante: [Redacted]

Liquidación (3)

Base imponible	552	1.924,88
Cuota íntegra.....	562	481,22
Líquido a ingresar o a devolver: Estado.....	621	481,22

Devolución (4)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia

Importe:

Código IBAN

[Redacted]

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Ingreso (5)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Código IBAN

Importe: 481,22

[Redacted]

Cuota cero (6)

Cuota cero

a). Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	175
b). Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	176
c). Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	177
d). Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	178
e). Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio ^(*) (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	179
f). Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30%* [a-b-c-d+e], con un mínimo de 1 millón de euros).....	043
g). Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	049
h). Gastos financieros del período impositivo excluidos aquellos a que se refiere el art. 14.1.h) LIS ^(*) (sin signo)	249
i). Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios.....	252
j). Gastos financieros netos del período (= [h - i]).....	253
k). Gastos financieros netos del período deducibles (< = [j])	254
l). Gastos financieros netos del período no deducibles (< = [j]).....	255
m). Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados	258
n). Total gastos financieros netos deducibles en el período (= [k + m], < = [f + g]).....	259
ñ). Total gastos financieros deducibles en el período	260

(*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades en las que, o bien el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea al menos el 5 por ciento, o bien el valor de adquisición de la participación sea superior a 6 millones de euros, excepto que dichas participaciones hayan sido adquiridas con deudas cuyos gastos financieros no resulten deducibles por aplicación del artículo 14.1.h) de la LIS. El mínimo de 1 millón de euros exige que, como mínimo, haya 1 millón de euros de gastos financieros netos.
 (**) Se incluirán los gastos financieros netos imputados por las entidades que tributen con arreglo a lo establecido en el art. 48 de la LIS.

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2012	969	970	971
2013 (*)	261	262	263
2013 (**)	264	265	266
Total	267	268	269

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2013, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
 (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos períodos impositivos.

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2012	503	522	523
2013 (*)	270	271	272
2013 (**)	273	274	537
Total	538	539	546

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2013, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
 (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos períodos impositivos.

Ejercicio de generación	Integrado en esta liquidación
2011	173
2012	227
2013 (*)	291
Total	344

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria ()**

Importe del crédito exigible Opciones: Abono Compensación Canje Deuda Pública

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo iniciado en 2013 (consultar instrucciones).
 (**) Para períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2014.